



Resolución Directoral

N° 076 - 2019 DE/ENAMM

Callao, 21 FEB. 2019

Visto el Acta de Consejo Académico N° 001-2019/CA de fecha 28 de enero del 2019, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

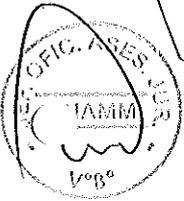
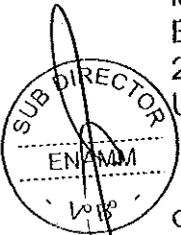
Que, por Disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de Julio del 2014-Ratifican el status de la ENAMM, como centro de Educación Superior de nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades.

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifica el Status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades.

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015-DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprobó el Reglamento Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; modificado con Resolución Directoral N° 317-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016; modificado con Resolución Directoral N° 199-2017 DE/ENAMM de fecha 10 de julio del 2017; modificado con Resolución Directoral N° 315-2017 DE/ENAMM de fecha 03 de noviembre del 2017; modificado con Resolución Directoral N° 043-2018 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2018.

Que, con Memorándum N° 002-2019/PREG de fecha 07 de enero del 2019, el Director Académico (e) de Pregrado solicita el reconocimiento económico a los docentes que brindaron servicios de asesoría de tesis a los Bachilleres con fines de optar por el Título Profesional correspondiente, acompañando para tal efecto los formatos de "Registro de Sesiones – Asesoría de Tesis" que certifican el servicio brindado.

Que, es pertinente, autorizar el reconocimiento económico a los docentes que prestaron el servicio de asesoría de tesis con fines de optar por el título profesional correspondiente, en tanto se encuentra conforme a lo normado.



Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de este Centro Superior de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

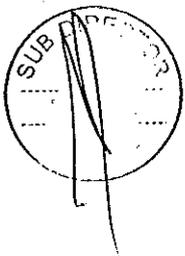
ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el reconocimiento económico a favor de los Docentes y especialistas que se mencionan en el cuadro siguiente, con el monto especificado por el servicio de asesoría de tesis metodológica y temática para optar por el Título Profesional respectivo, equivalente a cuatro periodos académicos conforme a las tasas establecidas a la fecha de inicio del servicio de asesoría.

DOCENTE-ASESOR	TESIS	TESISTAS/AUTORES	ESPEC.	MONTO A PAGAR SI/
1. Walter SÁNCHEZ Casimiro (Asesoría Metodológica)	"Planificación Estratégica y Gestión Administrativa en el Operador Logístico Efrinsa SAC 2017"	MALPARTIDA PAJITA, Ángela	Administración Marítima y Portuana	160.00
2. Luis CHUQUISUTA Vivas (Asesoría metodológica)	"Efecto del Programa "GMDSS Learning" para reforzar el conocimiento teórico sobre el sistema mundial de socorro y seguridad marítima SMSSM Aplicado a los cadetes de 3er. Año de la especialidad de Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau 2018".	ALEDO PONTE, Gino Alfredo	Puente	160.00
3. Carlos BORJA García (Asesoría Metodológica)	"Efecto del Programa de Capacitación "Inert Gas System on board" para reforzar el conocimiento teórico sobre el sistema de gas inerte aplicado a la tripulación del buque tanque petrolquímico Nasca 2018"	CARRASCO GARCÍA, Richard Eduardo	Máquinas	180.00
4. Eduardo MARTÍNEZ Miranda (Asesoría Temática)		CASTILLO REYES, Miguel Ángel		160.00
5. Julio César MORA Félix (Asesoría Temática)	"Uso de tecnología LED y el cuidado del medio ambiente en Empresas Navieras Peruana 2017"	ROMUALDO REGALADO, Jairo Jordan	Máquinas	160.00
6. Walter SANCHEZ Casimiro (Asesoría Metodológica)		ATAULLUCO SORIA, Carlos Augusto		160.00
7. Carlos BORJA García (Asesoría Metodológica)	"Efecto del Programa: "Safety first" para reforzar el conocimiento teórico sobre las normas internacionales relativas a los dispositivos de salvamento aplicado a los cadetes de 3er. Año de la especialidad de Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" 2018".	JARA LEIVA, Zulema Vanessa	Puente	180.00
8. Luis Alberto CHUQUISUTA Vivas (Asesoría Temática)		YNQUILLA YUCRA, Kervin Abel Edgar		160.00
9. Carlos BORJA García (Asesoría metodológica)	"Prescripciones sobre prevención de la contaminación marina en los cadetes de 3er. Año de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" 2017"	HUAMÁN RODRÍGUEZ, Jesús	Puente y Máquinas	180.00
10. José Martín GIL López (Asesoría Temática)		ESPINO FELICIANO, Jhon Stevven		180.00

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR la expedición de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración, Dirección Académica de Pregrado, Secretaría Académica y demás relacionadas, para los fines consiguientes.

ARTICULO TERCERO.- Encargar la difusión de la presente Resolución mediante su publicación en el Portal Institucional (www.enamm.edu.pe) y el Portal de Transparencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774

